



SIFERE Web. Declaración jurada rectificativa.



¿Cómo se procede para rectificar una dj presentada a través del SIFERE web, sin tener que volver a cargar todos los datos, a fin de computar las retenciones bancarias omitidas en la dj original?

Al ingresar al Sifere Web el sistema muestra las dj presentadas. En el margen izquierdo en la columna Acciones, se debe ingresar al ícono de las dos hojas "Crear Rectific. desde copia", desde el cual se generará la dj rectificativa desde la dj original.